

## CONSIDERANDO

*Que la cultura, en sus diversas expresiones, constituye la manifestación de los valores más bellos de la humanidad;*

*Que el señor doctor **EFRAIN JARA IDROVO**, insigne escritor cuencano y miembro de la Academia de la Lengua, ha publicado durante su larga trayectoria varias obras de gran contenido literario, y por sus méritos, esfuerzo y cualidades, se ha convertido en un digno representante del país;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor desarrollada por sus mejores ciudadanos a favor de la cultura nacional; y,*

*En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar y estimular al escritor señor doctor **EFRAIN JARA IDROVO**, por su valiosa contribución y enriquecimiento a las letras y cultura ecuatoriana y hacer votos por su constante progreso y desarrollo.*

*El señor ingeniero **DIEGO MONSALVE VINTIMILLA**, Diputado por la provincia del Azuay. En nombre y representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor doctor **EFRAIN JARA IDROVO**, la condecoración al Mérito Cultural "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil cinco.*

  
**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. JOHN ARGUDO PEZANTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**